



CONVOCATORIA

Concurso fotográfico: "Rincones de mi ciudad"

Segunda Edición.

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de un nuevo aniversario, La Agrícola Regional Coop. Ltda., luego de casi una década, organiza la segunda edición del CONCURSO FOTOGRAFICO “**Rincones de mi ciudad**”. El objetivo propuesto para esta actividad se mantiene: testimoniar a través de la fotografía amateur e incentivar la actividad fotográfica en la ciudad, así como acentuar en el ciudadano el sentido de pertenencia.

Se propone la realización de una convocatoria fotográfica, abierta a toda la comunidad, para la realización de este concurso. La finalidad de esta es captar imágenes de paisajes, lugares, momentos emblemáticos, tanto en la ciudad de Crespo como de cada una de las localidades donde La Agrícola Regional Coop. Ltda. tiene presencia mediante una sucursal.

Sobre la premiación y visualización de las imágenes

Una selección final de las imágenes presentadas para concursar serán utilizadas para ilustrar las 12 láminas del almanaque anual 2025 de La Agrícola Regional Coop. Ltda.

Cabe destacar también que **LAS CINCO (5) MEJORES FOTOGRAFÍAS**, seleccionadas por un jurado especializado, integrado por fotógrafos profesionales, **serán premiadas**. El autor de cada una de estas CINCO fotos ganadoras se adjudicará una ORDEN DE COMPRA POR \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 0/100) que podrá utilizar en los sectores de consumo de la Cooperativa.

La participación en el concurso “Rincones de mi ciudad” es totalmente gratuita. La mera participación en el mismo implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier situación que no se encuentre prevista en las bases y condiciones, será resuelta por el organizador y/o el jurado del concurso, resultando tal decisión inapelable.

BASES Y CONDICIONES

Destinatarios:

La convocatoria es abierta a fotógrafos aficionados mayores de 18 años y menores de dicha edad, con expresa autorización de sus padres o tutores.

Lanzamiento y publicación de la convocatoria: **lunes 25 de marzo de 2024**

Tema: "Rincones de mi ciudad"

Capturar imágenes de espacios emblemáticos, momentos, o acontecimientos tradicionales, tanto de Crespo como de alguna de las localidades donde la cooperativa posee una sucursal. La consigna es adecuarse a la temática "Rincones de mi Ciudad" y reflejar las distintas aristas de la ciudad de Crespo o localidades donde LAR posee una sucursal, a través de la imagen con un amplio abanico de posibilidades de fotografía: **patrimonio, cultura, historia, arquitectura, cooperativismo, espacios públicos, fiestas, imágenes que inspiran el cambio, el espíritu cooperativo, etc.** Estos temas resultan meramente enunciativos y no serán una limitante a la hora de proponer una imagen para el concurso.

Tiempo para participar del concurso:

Las fotos se podrán presentar vía mail hasta las **23:59 horas del jueves 25 de abril de 2024.**

Las fotos deben ser enviadas por mail a: **lar@lar.coop** con el ASUNTO: "Rincones de mi ciudad", formato JPG en alta resolución (superior a 3000 píxeles de ancho), acompañadas de los siguientes datos: Título de la obra, nombre y apellido del autor, DNI, número de celular y dirección de correo electrónico. Como opcional podrán agregar una breve descripción de la obra hasta 30 palabras.

Particularidades:

- Las tomas deberán tener orientación horizontal, en monocromo o color.
- No se permitirán modificaciones o "retoques" digitales de las obras.
- Las fotos no deben incluir ningún tipo de inscripción ni marca de agua que identifique al autor de la misma.
- No podrán presentarse fotografías de personas en primer plano.
- Las fotografías deben ser originales, e inéditas, no habiendo sido seleccionadas ni premiadas en ningún otro certamen o concurso.

- No se aceptarán obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad. O marcas discriminatorias o que denoten una ofensa a culturas, creencias, condiciones sociales y todo aquello que atente contra la moral, la ética y las buenas costumbres.

Cantidad de obras por autor: Máximo una (1) imagen

Selección de imágenes: la misma se realizará en las oficinas administrativas de Casa Central de La Agrícola Regional Coop. Ltda., luego de la finalización del tiempo de entrega. El jurado seleccionador estará integrado por fotógrafos profesionales de la ciudad de Crespo. La elección será inapelable.

Premio: LAS CINCO MEJORES FOTOS SERÁN PREMIADAS CADA UNA CON UNA ORDEN DE COMPRA DE \$150.000 (PESOS CIENTOCINCuenta MIL CON 0/100) y formarán parte del Almanaque LAR 2025.

Las demás fotos seleccionadas, que no recibirán como premio la orden de compra, también formarán parte del diseño del almanaque 2025 de La Agrícola Regional Coop. Ltda. Dicha impresión de cada lámina incluirá el título de la obra y el nombre del autor.

En el caso de que uno o varios ganadores se trate de un menor de edad, el premio se le otorgará previa conformidad expresa por parte de sus padres y/o tutor.

Puntos de canje: El participante que se adjudique una de las cinco órdenes de compra como premiación, podrá canjear dicho importe en todas las secciones y sucursales de La Agrícola Regional Coop. Ltda.

Facultad del Organizador de dar por desierto el concurso: En caso de que, al término del concurso, el Organizador observase que no se han obtenido e inscripto en el mismo una cantidad mínima de 12 fotografías, se reserva la facultad de dar por desierto el concurso, no debiendo por ello hacer más que llevar adelante su cancelación, comprometiéndose con aquellos inscriptos a la no divulgación de ninguno de los trabajos participantes sin su previo consentimiento.-

Nota:

El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina. Se comprende que, todas las obras participantes, resulten o no premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas son cedidas por sus autores, en sus derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías, en cualquier forma y por cualquier medio que el Organizador considere conveniente, sin que ello resulte en el derecho de reclamar ningún tipo de compensación.

Los participantes cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas autorizan también, a difundir sus nombres, y fotografías, en los medios y formas que el Organizador considere conveniente, sin derecho a retribución alguna.

No podrán participar fotógrafos que habitualmente comercialicen sus trabajos o hagan de la fotografía su medio de vida, total o parcialmente.